



Altesmaratibis

64

SELLO QVARTO DIEZ MARA
VEDICANO DE MIL Y SEISCIENTOS
YSISETENTA Y VNO.

En la villa de Murcia, a diez y siete dias del mes de Mayo de mill e seiscientos e setenta e uno años.

En la villa de Murcia

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

Yo el Rey, Don Juan de Austria, Rey de España, por el qual yo el Rey he mandado que se cumpla lo contenido en el presente decreto.

